

ACTA APERTURA SOBRE 1 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DE UN ITINERARIO DE TRABAJO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN Y PROYECTOS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

En la sede del Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra, el 19 de octubre de 2021, siendo las 10:00 horas, por orden del Sr. Presidente, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación, para determinar la admisibilidad de las ofertas, según los criterios fijados en la cláusula 9ª del pliego regulador de la contratación, así como para realizar la valoración de la propuesta técnica, una vez finalizado el plazo de presentación establecido,

- Presidente: Alejandro Antoñanzas Salvo
- Vocal 1: Ana Elcano Sesma
- Vocal 2: Cristina Bayona Pérez
- Secretario: Jesús Marco del Rincón

Han presentado oferta a la licitación en el plazo establecido, las siguientes empresas:

1	IBAIN CONSULTORIA S,L
2	RED DE DESARROLLO Y ASESORAMIENTO DEL GUADALHORCE, S.L.
3	RED2RED CONSULTORES, S.L.
4	EQUALITY MOMENTUM S.L.
5	CONCILIA2 SOLUCIONES, S.L.

Se procede a la comprobación de la adecuada presentación por parte de las empresas licitadoras, de la documentación exigida para el SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR., en el Pliego regulador de la contratación.

Analizado el contenido del sobre 1, se acuerda la admisión de las 5 ofertas:

IBAIN CONSULTORIA S,L	ADMITIDA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
RED DE DESARROLLO Y ASESORAMIENTO DEL GUADALHORCE, S.L.	ADMITIDA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
RED2RED CONSULTORES, S.L.	ADMITIDA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
EQUALITY MOMENTUM S.L.	ADMITIDA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
CONCILIA2 SOLUCIONES, S.L.	ADMITIDA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

La puntuación máxima de este sobre será de 25 puntos, según los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del pliego regulador de la contratación, que se desglosa en los siguientes apartados:

- Guion de los trabajos a realizar en el que se especificará al menos: (máx. 19 puntos)
- Organización interna (máx. 3 puntos)
- Calendario o cronograma en el que se incluirán las diferentes actuaciones a realizar (máx. 3 puntos)

Atendiendo al informe técnico elaborado por Cristina Bayona y Ana Elcano se procede a la valoración de las ofertas técnicas de las cinco empresas mencionadas, y se le otorga la siguiente puntuación:

	IBAIN CONSULTORÍA	RED DE DESARROLLO Y ASESORAMIENTO DEL GUADALHORCE, S.L.	RED2RED CONSULTORES, S.L.	EQUALITY MOMENTUM S.L.	CONCILIA2 SOLUCIONES, S.L.
1.- Guion de los trabajos a realizar (máx. 19 puntos)	18,00	7,50	16,25	9,00	9,25
2.- Organización interna (máx. 3 puntos)	3,00	1,50	2,75	0,75	1,50
3.- Calendario o cronograma en el que se incluirán las diferentes actuaciones a realizar (máx. 3 puntos)	3,00	0,75	2,00	1,00	1,25
TOTAL	24,00	9,75	21,00	10,75	12,00

Quedan incorporadas a esta acta, el informe técnico elaborado para que sirva de motivación de lo acordado.

La mesa se reunirá nuevamente para la apertura del Sobre 2, "DOCUMENTACIÓN DE CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 13:30 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 19 de octubre de 2021.

PRESIDENTE

VOCAL 2

VOCAL 1

VOCAL Secretario